

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA (BANCO DE
SANGRE), PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILLIO
VALDIZAN DE HUANUCO**

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Departamento de Patología Clínica del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Suministro de insumos y reactivos para Patología Clínica (banco de sangre) del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco que permitirá el óptimo desarrollo de las actividades a diario.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco tiene la finalidad de cautelar los reactivos ya que es uno de los actos jurídicos más importantes en nuestra vida, en tal sentido se requiere la adquisición de los insumos y reactivos para el óptimo desarrollo de las actividades de Patológica clínica (banco de sangre) garantizando resultados confiables, oportunos y de calidad.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

- **Objetivo General.** Adquirir los insumos y reactivos para el mejor desarrollo de las actividades inmersas a la atención de Patología Clínica, (banco de sangre)
- **Objetivo Específico.** Brindar una atención oportuna con resultados de los exámenes de sangre confiables y de calidad.

5. ANTECEDENTES

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, a través del departamento de Farmacia según directiva del sistema integrado de suministro de medicamentos (SISMED), tiene la responsabilidad de mejorar el acceso de la población a productos farmacéuticos, por lo tanto, cada año se adquiere los suministros de reactivos e insumo a fin de prestar servicios de calidad a la población usuaria.

6. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSUMOS Y REACTIVOS.

NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
VIH 1-2 p24	800	DET	PRESENTACION: Reactivo de cuarta generación para la determinación de anticuerpos i Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) 1 y 2, y Grupo O y Ag P24, inmunodeficiencia humana (HIV) KIT MAYOR o igual a 100 determinaciones, reactivos listos para usar Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia de micropartículas (CMIA), con antígenos recombinantes (CMYA) de alta especificidad y sensibilidad, mayor o igual al 98 % ACCESORIOS: calibrador, controles líquidos listos para su uso controles para HIV 1,2, Control HIV P24 complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. Uso: equipo automatizado (architect) MUESTRA BIOLÓGICA: Suero y Plasma. Con EDTA Y CPD Control de calidad de acuerdo a procedencia. Certificación ISO-9001 y/o 13485

Hospital Regional Hermilio Valdizán
DRA. FM LUCE MENDOZA VILCA
C.M.P. 1823

Hepatitis B Anticuerpo Core Total	800	DET	<p>PRESENTACION: De última generación para la detección de anticuerpos totales (IgG, IgM) Anticore para Hepatitis B (HBcAb) KIT MAYOR o igual a 100 determinaciones, reactivos listos para usar</p> <p>Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Quimioluminiscencia convencional de micropartículas (CMIA) no competitiva, con antígeno recombinantes o péptidos sintéticos de Core total de alta especificidad y sensibilidad.</p> <p>ACCESORIOS: calibrador, controles líquidos listos para su uso, complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Uso: equipo automatizado (architect)</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con edta y CPD, Control de calidad de acuerdo a procedencia. Certificación ISO-9001. y/o 13485</p>
Hepatitis B Antígeno de Superficie	800	DET	<p>PRESENTACION: Reactivo de última generación para la detección de Hepatitis B Antígeno de Superficie (HBsAg) KIT MAYOR o igual a 100 determinaciones, reactivos listos para usar</p> <p>Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Quimioluminiscencia de micropartículas, con anticuerpos monoclonales (CMIA) de alta especificidad y sensibilidad.</p> <p>ACCESORIOS: calibrador, controles líquidos listos para su uso, complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Uso: equipo automatizado</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA</p> <p>LOGICA: Suero y Plasma CON EDTA Y CPD</p> <p>Control de calidad de acuerdo a procedencia. Certificación ISO-9001. y/o 13485</p>
Hepatitis C antígeno	800	DET	<p>PRESENTACION: Hepatitis C KIT MAYOR o igual a 100 determinaciones, reactivos listos para usar</p> <p>Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Quimioluminiscencia de micropartículas (CMIA), con antígenos recombinantes y/o péptidos sintéticos de alta especificidad y sensibilidad.</p> <p>ACCESORIOS: calibrador, controles líquidos listos para su uso, complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Uso: equipo automatizado</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero y Plasma Edta Y CPD</p> <p>Control de calidad de acuerdo a procedencia. Certificación ISO-9001. y/o 13485</p>
Anticuerpo anti HTLV I-II	800	DET	<p>PRESENTACION: Anti Virus Linfotrópico De Células T Humanas (HTLV I/II), KIT MAYOR o igual a 100 determinaciones, reactivos listos para usar. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Quimioluminiscencia convencional de micropartículas (CMIA), con antígenos recombinantes y/o</p>

HOSPITAL REGIONAL DE SAN VICENTE, VALEZPARA
 DRA. TM LUCY MENDOZA VILCA
 CTMP. 1823

			<p>péptido sintético de alta especificidad y sensibilidad.</p> <p>ACCESORIOS: ACCESORIOS: calibrador, controles líquidos listos para su uso, complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Uso: equipo automatizado</p> <p>.MUESTRA BIOLÓGICA: Suero y Plasma Edta y CPD</p> <p>Control de calidad de acuerdo a procedencia. Certificación ISO-9001. y/o 13485</p>
<p>Anticuerpo anti Trypanosoma cruzi (Chagas) Total</p>	800	DET	<p>PRESENTACION: Anticuerpo anti Trypanosoma cruz (Chagas) Total</p> <p>KIT MAYOR o igual a 100 determinaciones, reactivos listos para usar</p> <p>Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Quimioluminiscencia convencional de micropartículas (CMIA), con antígenos recombinantes de alta especificidad y sensibilidad.</p> <p>ACCESORIOS: calibrador, controles líquidos listos para su uso, complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Uso: equipo automatizado</p> <p>.MUESTRA BIOLÓGICA: Suero y Plasma Edta y CPD</p> <p>Control de calidad de acuerdo a procedencia. Certificación ISO-9001. y/o 13485</p>
<p>Anticuerpo Treponema Pallidum</p>	800	DET	<p>PRESENTACION: Anticuerpo Anti Sífilis (SÍFILIS)</p> <p>KIT MAYOR o igual a 100 determinaciones, reactivos listos para usar</p> <p>Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Quimioluminiscencia convencional de micropartículas (CMIA) con antígenos recombinantes y/o péptidos sintéticos de alta especificidad y sensibilidad.</p> <p>ACCESORIOS: calibrador, controles líquidos listos para su uso, complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Uso: equipo automatizado</p> <p>.MUESTRA BIOLÓGICA: Suero y Plasma EDTA Y CPD</p> <p>Control de calidad de acuerdo a procedencia. Certificación ISO-9001. y/o 13485</p>

6.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO QUIMIOLUMINISCENCIA PARA BANCO DE SANGRE

1. Tipo	Analizador de Quimioluminiscencia de Acceso Continuo completamente Automatizado.
2. Metodología	Quimioluminiscencia Convencional
3. Performance	Capacidad de realizar no menos de 100 pruebas por hora para cada uno de los 7 marcadores solicitados (reactivos). El tiempo será

Hospital Regional Hermito Valdizán
 DRA. TM LUCY C. MENDOZA VILCA
 CTMP. 1823

	computado desde el momento en que se emita el primer resultado (primera prueba) Obtención de resultados en un tiempo no mayor a 40 minutos para una muestra que contenga los 7 marcadores solicitados (reactivos)
4. Características	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para procesar 7 pruebas diferentes de forma simultánea para cada muestra. - Capacidad de trabajar con un mínimo de 65 tubos primarios, con lectura de código de barras. - Capacidad de procesar muestras de emergencia - Lectores de códigos de barras para tubos primarios y reactivos, lector incorporado en el interior del equipo para la detección de cualquier error al momento de ser colocados. - Capacidad de carga y descarga de reactivos y muestras en cualquier momento sin pausar el instrumento; - Sensor de nivel para muestras y reactivos; Detector de coágulos. - Auto inventario de reactivos y consumibles - Área de reactivos con control de temperatura.
5. Muestra	Capacidad de trabajar con tubo primario o copa de muestra.
	Trabajar Suero y Plasma (EDTA y CPD)., con opción de repetición automática de la muestra.
6. Procesamiento de Datos	Interno: Software y Hardware, para el manejo de datos del equipo (procesamiento de calibradores, validación de controles-Gráficas levey-Jennings y resultados), Impresora adecuada a la metodología de trabajo, con ordenador con capacidad de Archivo de datos como mínimo de 28 días o más.
7. Accesorios del Equipo	Fuente de poder de emergencia (UPS) El proveedor deberá proporcionar un equipo de Aire Acondicionado (o sistema equivalente para mantener temperatura adecuada).
8. Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios	El usuario definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. Todos los Consumibles: Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios deberán ser entregados en forma periódica y en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Otros: Equipo y material de impresión (impresora, papel bond en cantidad suficiente y tóner para la impresión para el periodo contratado)
9. Soporte Técnico	Mantenimiento Preventivo: Presentar Programa de mantenimiento preventivo y su respectivo Cronograma de ejecución.
	Mantenimiento Correctivo: Compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 12 primeras horas, contadas desde la comunicación de la misma.

6.3 OTRAS CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR, RESPECTO AL EQUIPO

Las características en el software de gestión que serán necesarias para cumplir con este requerimiento son las siguientes:

Hospital Regional Herminio Valdizán
DRA. TMI LUCÍA MENDOZA VILCA
CTMP. 1823

9. Soporte Técnico	Mantenimiento Preventivo: Presentar Programa de mantenimiento preventivo y su respectivo Cronograma de ejecución.
	Mantenimiento Correctivo: Compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 12 primeras horas, contadas desde la comunicación de la misma.

6.3 OTRAS CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR, RESPECTO AL EQUIPO

Las características en el software de gestión que serán necesarias para cumplir con este requerimiento son las siguientes:

- ✓ Interfaz de usuario escritorio Windows.
- ✓ Plataforma cliente servidor.
- ✓ Registro de postulantes por nombre, DNI, Procedencia fecha, etc.
- ✓ Registro de datos de la selección de donante (ficha de donación)
- ✓ Registro de datos de la unidad extraída (grupo, N° de código, fecha de extracción, identificación del donante, etc.)
- ✓ Registro del personal responsable de las actividades realizadas.
- ✓ Registro de pruebas de tamizaje.
- ✓ Registro de hemoclasificación de doble validación.
- ✓ Registro de fraccionamiento de las unidades y detalle de los componentes obtenidos.
- ✓ Reporte automático de vencimientos de hemocomponentes por fecha.
- ✓ Registro de causa de eliminación de hemocomponentes.
- ✓ Registro de remisión de hemocomponentes.
- ✓ Registro de los pacientes a quienes se renvió el hemocomponentes.
- ✓ Rastreo de productos sanguíneos generados en la Institución por diferentes criterios como donante, paciente receptor, códigos, entre otros.
- ✓ Rastreo de registro de corrección de errores y sus mecanismos de seguridad.
- ✓ Salvaguarda y rescate de la información en forma periódica y cuando termine el proceso de contratación.
- ✓ Control de existencias de hemocomponentes.
- ✓ Generación de informes estadísticos de acuerdo a los formatos solicitados por PRONAHEBAS.

6.4 HARDWARE NECESARIO

- ✓ 01 computadora servidor
- ✓ 03 computadoras
- ✓ 02 impresoras laser
- ✓ 02 impresoras de código de barras
- ✓ 02 lectores de código de barras
- ✓ Papel bond A4
- ✓ Aire acondicionado en el lugar donde se instalará el equipo.

6.5 RESPECTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.

El proveedor debe presentar a la entidad un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos médicos cada 6 meses que garantiza la continuidad de los procesos de banco de sangre frente a los errores inherentes a los dispositivos.

Hospital Regional Heródoto Valdezán

DRA. TM LUCY E. MENDOZA VILCA
CTMP. 1823

6.6 CRONOGRAMA DE ENTREGA:

Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Mayo 2025	Junio 2025
VIH 1-2 p24	800	det		
Hepatitis B Anticuerpo Core Total	800	det		
Hepatitis B Antígeno de Superficie	800	det		
Hepatitis C antígeno	800	det		
Anticuerpo anti HTLV I-II	800	det		
Anticuerpo anti Trypanosoma cruzi (Chagas) Total	800	det		
Anticuerpo Treponema Pallidum	800	det		

La entrega de los reactivos de banco de sangre será después de la firma del contrato

6.7 DESCRIPCION DE FICHA TECNICA

6.7.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

Los dispositivos médicos deben tener fechas de vencimiento no menor a 04 meses, contando a partir de fecha de recepción en almacén, en todo caso debe tener cumplir con la carta de canje

- Asimismo, el postor que resulte ganador con la buena pro deberá implementar la interfaz del equipo del equipo de los equipos de laboratorio en el sistema hospitalario SIHCE (galen plus)
- Por el cual deberán incluir los impresos con los códigos de barra que tiene enlazado con el método de impresión de los sistemas de laboratorio por cada área, también proporcionar los insumos de la impresora (papel térmico - impresión de etiquetas), durante el tiempo que dure el contrato.
- Debe presentar con insertos, manuales, catálogos, folletos y documentos de fabricantes real y/o legal y/o fial.

6.7.2 CONTROL DE CALIDAD INTERNO - EXTERNO

La empresa que adjudique tiene que garantizar el control externo e interno

6.7.3 SANITARIAS Y DEMAS NORMAS

- Decreto supremo N° 0014-2009-SA
- Decreto supremo N° 0028-2010-SA
- Resolución ministerial N° 132-2015-MINSA. Aprueba documento técnico: manual de las buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios en laboratorio, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.

6.7.4 EMBALAJE Y ROTULADO

De acuerdo a cada especificación técnica del producto.

6.8 REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL LABORATORIO

6.8.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Copia simple de autorización sanitaria de funciones.

Copia simple del certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA) vigente.

Hospital Regional Herminio Valdizán
DRA. PATRICIA MENDOZA VILCA
E.C.M.P. 1823

Anticuerpo anti Trypanosoma cruzi (Chagas) Total	800	det			
Anticuerpo Treponema Pallidum	800	det			

La entrega de los reactivos de banco de sangre será después de la firma del contrato

6.7 DESCRIPCION DE FICHA TECNICA

6.7.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

Los dispositivos médicos deben tener fechas de vencimiento no menor a 04 meses, contando a partir de fecha de recepción en almacén, en todo caso debe tener cumplir con la carta de canje

- Asimismo, el postor que resulte ganador con la buena pro deberá implementar la interfaz del equipo del equipo de los equipos de laboratorio en el sistema hospitalario SIHCE (galen plus)
- Por el cual deberán incluir los impresos con los códigos de barra que tiene enlazado con el método de impresión de los sistemas de laboratorio por cada área, también proporcionar los insumos de la impresora (papel térmico - impresión de etiquetas), durante el tiempo que dure el contrato.
- Debe presentar con insertos, manuales, catálogos, folletos y documentos de fabricantes real y/o legal y/o fial.

6.7.2 CONTROL DE CALIDAD INTERNO - EXTERNO

La empresa que adjudique tiene que garantizar el control externo e interno

6.7.3 SANITARIAS Y DEMAS NORMAS

- Decreto supremo N° 0014-2009-SA
- Decreto supremo N° 0028-2010-SA
- Resolución ministerial N° 132-2015-MINSA. Aprueba documento técnico: manual de las buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios en laboratorio, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.

6.7.4 EMBALAJE Y ROTULADO

De acuerdo a cada especificación técnica del producto.

6.8 REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL LABORATORIO

6.8.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Copia simple de autorización sanitaria de funciones.

Copia simple del certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA) vigente.

Copia simple de la ficha de RUC del proveedor

Declaración jurada del compromiso de canje y/o reposición por vicios ocultos.

Acreditar experiencia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y/o productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y /o productos similares.

Enviar con la documentación completa el Acta de verificación cualitativa - cuantitativa firmado por la empresa.

6.9 SISTEMA DE CONTRATACION

Sistema de contratación: Suma Alzada

6.10 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

6.10.1 LUGAR

La entrega de los bienes se realizará en almacén del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, ubicado en el jr. Hermilio Valdizán 950, el horario para la recepción de los bienes será de 8:30 am a 12:45 por las mañanas y por las tardes 15:00 hasta 16:30, previa coordinación con el jefe de la Unidad de Logística.

6.10.2 PLAZO

La entrega del bien se realizará de acuerdo al cronograma de entregas adjuntos;

Para la (1era) entrega se realizará en un plazo de cinco (05) días calendarios, computado a partir de la siguiente de notificada la primera orden de compra. Las siguientes entregas se realizarán de forma mensualizada de acuerdo al cronograma y según lo establecido en el expediente de contratación, el plazo de entrega será dentro de los cinco primeros días calendarios del siguiente mes y/o de notificada la orden de compra e incluye entrega de equipo

6.11 ADELANTOS

No aplica

6.12 GARANTIA DE PRODUCTO

El postor adjudicado garantizará la autenticidad y el buen estado de los bienes entregados por un periodo mínimo de veinte cuatro (24) meses, en caso no cumplir con lo mínimo requerido deberá ser canjeado en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de notificado por el administrador de contrato.

6.13 FORMA DE PAGO Y CONDICIONES

El Hospital Regional Hernilio Valdizán Medrano, deberá realizar el pago mediante pago Único a favor del contratista ganador de la Buena Pro, previa conformidad de la entrega de los Bienes emitido por el responsable de Almacén General quién deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días, calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas.

6.14 FORMULA DE REAJUSTE

No aplica

6.15 PENALIDADES Y OTRA OPENALIDADES

PENALIDAD DE MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la entidad aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

c) F= 0.25 Para plazos mayores a sesenta (60) días.

6.16 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento.

6.17 NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial el contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo orden de compra de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

6.18 NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer negociar o efectuar cualquier pago objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios integrantes de los órganos de administración, apoderados,

Hospital Regional Hernilio Valdizán
DRA. TM LUCY C. MENDOZA VILCA
C.M.P. 1823

representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 2 de Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones

De la misma forma el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la Entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, el contrato y las especificaciones técnicas forman parte integrante.

Hospital Regional Hermilio Valdizán
DRA. TM LUCY S. MENDOZA VILCA
C.T. N.º 1823